



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2006 184-3 /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Personal, en Notas N°2006-129 y N°2006-130 de fecha 13 de abril de 2006; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Designase en Comisión de Servicios, por el período de seis (6) meses, a contar del 17 de abril de 2006, al Sr. **JAVIER ESTRADA ARIAS**, Vigilante D.P. de la Dirección de Servicios, para cumplir funciones de Laborante Técnico en el Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción.
2. La Dirección de Personal comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Servicios; al Subdirector del Centro de Biotecnología; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2006.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS